

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA LABOR DEL JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL RAFAEL GUILLERMO GUZMÁN FERMÍN, POR SU LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, EL NARCOTRAFICO Y EL RESTABLECIMIENTO MORAL DE ESE CUERPO POLICIAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los crímenes y delitos, en todas sus manifestaciones, han llegado a extremos, nunca antes sospechados, producto de una época de degradación moral, que acosa, y atosiga a todas las sociedades del mundo; mantiene en un estado de inseguridad a la ciudadanía, por cuya razón las autoridades judiciales y policiales de distintos países del mundo, se han visto en la necesidad de provocar profundas Reformas Institucionales para enfrentar ese flagelo en extremo peligroso;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la concretización de esos crímenes y delitos, se expresan cada día con ultrajes y violencia contra pacíficos ciudadanos, la formación de asociación de malhechores, organizadas para cometer crímenes, contra las personas y las propiedades, asaltos en plena luz del día, y en la vía pública, secuestros, falsificaciones en escrituras públicas y privadas, todo ello culpa principalmente del mayor de los crímenes de la época, que hoy arropa a toda la sociedad del mundo: EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL;

CONSIDERANDO TERCERO: Que un factor fundamental del incremento de la delincuencia, se fundamenta principalmente en las actividades de narcotráfico, que de ser solamente de puente hacia otro país ha cambiado esa modalidad, en la de el pago con droga, quedando una parte en el país, lo que ha provocado graves consecuencias para la paz social en perjuicio de la ciudadanía y un desafío a las autoridades, quienes en la actualidad, no han dado tregua en su lucha de vida o muerte, para salvaguardar la seguridad de las instituciones;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta situación de violencia, no se expresa únicamente en el irrespeto a la ley y a la presencia del narcotráfico, sino, que se ha extendido en el núcleo esencial sobre el que se asienta la sociedad, que es la familia y donde, de acuerdo con los organismos especializados al respecto, abundan las denuncias de maltratos, así como el denominado crimen de género contra las mujeres y hasta de niños indefensos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Gobierno que preside el DR. LEONEL FERNÁNDEZ, ha implementado numerosas acciones, reformas y ejecutorias, todas ellas encaminadas a atacar a las raíces sociales y económicas, que inciden en esta compleja situación, de manera que las capas más empobrecidas, reciban la solidaridad de las autoridades realmente preocupadas por su bienestar;

CONSIDERANDO SEXTO: Que desde la designación del MAYOR GENERAL RAFAEL GUILLERMO GUZMÁN FERMÍN, al frente de la Policía Nacional, ha representado un aporte de gran valor, para hacerle frente a la delincuencia, para elevar la imagen de esa institución, objeto en otros tiempos de numerosas quejas, debido a su ineficiencia, a su complicidad, en la situación de irrespeto a las leyes, en que se fundamenta la existencia misma de la República;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el MAYOR GENERAL RAFAEL GUILLERMO GUZMÁN FERMÍN, ha concitado el respaldo de la ciudadanía de todas las capas sociales, desde empresarios, hasta el más simple obrero o ama de casa, por su actitud intransigente y firme, frente a los transgresores de la Ley, por su postura ante una delincuencia que no respeta, ni vida ni bienes, y además en su Jefatura se han resuelto numerosos casos, que preocupaban a todo el país y que es evidente, que ha hecho su trabajo, amparado en el uso de los recursos científicos, investigando con escrupulosidad y celeridad;

CONSIDERANDO OCTAVO: Además, que el MAYOR GENERAL RAFAEL GUILLERMO GUZMÁN FERMÍN, en el cumplimiento de sus responsabilidades al frente de la Jefatura de la Policía Nacional, ha tenido que invertir también, en las mismas filas de la institución aquellos policías que no merecen llevar el uniforme de tales y ha depurado en profundidad el cuerpo bajo su mando, sin que importe rango, posición o niveles de influencias.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Mayor General RAFAEL GUILLERMO GUZMÁN FERMÍN, por su ejercicio correcto, en la jefatura de la Policía Nacional, por enfrentar con energía y comedimiento la delincuencia las asociaciones de malhechores, los asaltos, las falsificaciones, el robo, los portadores ilegales de

armas rudimentarias, llamadas “Chilenas” y sobre todo el narcotráfico nacional e internacional.

SEGUNDO: EXHORTAR al Jefe de la Policía Nacional, a seguir actuando frontalmente con apego a la ley contra el crimen y todas las acciones susceptibles de arrancarle la tranquilidad, la paz y la seguridad, a la ciudadanía que mantenga su intolerancia e intransigencia contra quienes tratan de entorpecer el normal desenvolvimiento de este pueblo, que continúe con la tarea de depuración en las filas de la Policía Nacional, para así lograr los niveles de desarrollo, progreso y armonía que son los sueños de los fundadores de la República, Duarte, Sánchez, Mella y Luperón.

TERCERO: DEMANDAR de la ciudadanía y de sus instituciones sociales, políticas y económicas, la comprensión en el sentido, de que la lucha contra la delincuencia, el narcotráfico y las actividades ilegales no es un ejercicio exclusivo de la Policía Nacional, es también de las fuerzas vivas de la nación, las que deben integrarse en un frente sólido y firme en el combate contra el crimen que amenaza de manera continua la paz y la convivencia social.

CUARTO: Que la presente Resolución, sea publicada en los medios de amplia circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

